



Bogotá D.C., febrero 27 de 2024

EDICTO EMPLAZATORIO

Mediante orden proferida por el Juzgado 36 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá D.C., en audiencia preliminar de emplazamiento celebrada el 26 de enero de 2024, dentro del caso conocido con CUI. 25377 60 00 664 2013 00096 NI. 229527, por el punible de HOMICIDIO, se dispuso dar aplicación al artículo 127 del C.P.P. y emplazar mediante edicto al indiciado **HENRY PEÑA SILVA**, identificado con cédula de ciudadanía número **74.392.240**, quien es requerido por la Fiscalía 342 Seccional, **Dra. CLAUDIA MARCELA SALAZAR OBANDO**, con correo electrónico claudia.salazar@@fiscalia.gov.co, ubicado en la Calle 10B # 2B- 08 Piso 3 la Calera -Cundinamarca y número celular 3017014089.

Para la diligencia se presentó la delegada de la Defensoría Pública, Dra. YURIXA FERNANDA DUARTE LOZANO, ubicado profesionalmente en el abonado Celular 300 465 0167, email: yuarduarte@defensoria.edu.co quien lo asistirá en las actuaciones y con quien se surtirán los avisos y notificaciones.

Este edicto se fijará en la página web de la Rama Judicial, así mismo, se publicará en un medio radial y de prensa local para efectos de cumplir las exigencias del artículo 127 del C.P.P., una vez se verifique el emplazamiento efectuado, la Fiscalía General de la Nación podrá radicar ante el Centro de Servicios Judiciales, la correspondiente solicitud de declaratoria de persona ausente del ciudadano indiciado **HENRY PEÑA SILVA**.

Se fija a partir del día 28 de febrero de 2024 en la página web de la Rama Judicial, en la URL: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-spa-bogota/7>.

ROSA CATALINA OSPINA JIMENEZ
SECRETARIA



Bogotá D.C., febrero 27 de 2024
Oficio AS - O – 00166

Señores

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ

PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN PRENSA Y RADIO

atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co

olaverdj@cendoj.ramajudicial.gov.co

atrujilr@cendoj.ramajudicial.gov.co

langulob@cendoj.ramajudicial.gov.co

mvalbueb@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Ref.: **PUBLICACION EDICTOS**

De manera respetuosa, me permito remitirle un (1) folio del Edicto Emplazatorio, emitido dentro del caso judicial que a continuación se relaciona, con el objeto se sirva tomar determinación, con respecto a la publicación que se debe efectuar en medio radial y de prensa de cobertura local de conformidad con el artículo 127 del C.P.P.

CUI	N.I.	PROCESADO
25377 60 00 664 2013 00096	229527	HENRY PEÑA SILVA con CC 74.392.240

Cordialmente,

**ROSA CATALINA OSPINA JIMENEZ
SECRETARIA**